

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5214** *ALI ALAOUI MDAGHRI*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución Número 68/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don El Madan Bendaoued contra Ali Alaoui Mdaghri, se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara al ejecutado Ali Alaoui Mdaghri en situación de insolvencia total por importe de 1.747,70 euros de principal más 100 euros y 160 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de febrero de 2011.- Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

ID: A110011597-1